This watermark does not appear in the registered version - http://www.clicktoconvert.com

DIPUTADO XAVIER NEIRA
JEFE DEL BLOQUE DEL PARTIDO SOCIALCRISTIANO
CONCRESO DE ECUADOR
22 DE MAYO, 2001

JOHN: ¿Cómo se decide dentro del bloque cuál será la oposición del bloque respecto a un proyecto o a una votación?

XAVIER NEIRA: Generalmente el bloque legislativo socialcristiano estudia los diferentes proyectos de ley que se presentan al congreso y a cada uno de ellos les aplica un tratamiento que sea acorde con la línea política del partido socialcristiano. Nosotros tenemos una oposición ideológica de centro derecha, que privilegia la implantación de un sistema social de mercado conforme lo establece la constitución política del Ecuador. Creemos, sin embargo, que siendo el país un país de economía de competencia imperfecta, requerimos que el Estado ejerza, en algunos casos con fuerza, su capacidad regulatoria, dejando que los agentes económicos privados se desenvuelvan en su actividad bajo el libre juego de la oferta y la demanda, pero siempre con controles estatales para evitar los abusos y las arbitrariedades que son frecuentes por parte del poder económico. Con esa definición conceptual nosotros trabajamos en los varios proyectos de leyes que llegan al congreso y los conjugamos con esos preceptos doctrinarios que son los que inspiran ideológicamente la vida política del partido. Entonces, de esa manera nosotros generalmente apoyamos todo proyecto de ley que vaya en dirección de fortalecer la aplicación. o la consolidación de un sistema mercado en el Ecuador. Y por supuesto, con ese mismo énfasis nosotros cuestionamos o criticamos los proyectos que van en sentido contrario, aquellos que buscan fortalecer el aparato estatal de manera desmesurada; aquellos que privilegian un intervensionismo excesivo del Estado en la vida económica del país; aquellos que buscan hacer crecer los tentáculos del Estado en el control de actividades económicas y aquellos que buscan consolidar la presencia activa del Estado en el ejercicio de actividades económicas que pueden perfectamente ser delegadas y desarrolladas por los sectores privados.

JOHN: En general, ¿votan juntos todo el bloque?
XAVIER NEIRA: Toda la vida. Votamos juntos porque discutimos previamente, dentro del bloque de legisladores y adoptamos una posición. Una vez que se adopta esa posición, esa es la línea política del partido de la que ningún legislador puede apartarse.

JOHN: ¿Y que pasaría si un diputado rompe la disciplina del partido y vota en contra?

XAVIER NEIRA: Eso es muy raro, pero cuando ocurre, se lo somete a ese diputado al tribunal de disciplina del partido, para que el tribunal de disciplina del partido analice y juzgue la conducta del diputado.

JOHN: ¿Y se puede hacer sanciones?

XAVIER NEIRA: Por supuesto. Hemos llegado nosotros al punto de sancionar hasta con la expulsión del partido o del bloque, dependiendo del tipo de diputado que sea, a

This watermark does not appear in the registered version - http://www.clicktoconvert.com

determinado legislador. En el Ecuador existe, desde el año 1996, la posibilidad de que independientes, con el auspicio de partidos políticos, también sea legisladores. Entonces en el congreso hay muchos legisladores que han llegado apoyados por el partido político X, Y ó Z, pero que no son afiliados a ese partido y aún sin ser afiliados a ese partido son parte de ese bloque legislativo.

JOHN: ¿Existen en el congreso coaliciones estables multipartidarias?

XAVIER NEIRA: No, y eso es una lástima. Nosotros creemos que para que se consolide la democracia debieran haber alianzas estables y perdurables en el tiempo que estén inspiradas en las coincidencias ideológicas o doctrinarias que tengan los diferentes partidos políticos. Lamentablemente, pese a que el partido socialcristiano siempre ha buscado ese tipo de alianza, lamentablemente en el Ecuador, donde se vive mucho de la coyuntura política, no se ha podido lograr una alianza perdurable en el tiempo.

JOHN: ¿Existe en el congreso un sistema electrónico de votación?

XAVIER NEIRA: Debiera existir, no existe y esa es una de las graves falencias que tiene el congreso.

JOHN: ¿Pero se ha considerado adoptar tal sistema en el congreso?

XAVIER NEIRA: Por supuesto, está no solamente considerado sino que se ha previsto con el apoyo del BID y de algún organismo internacional, no recuerdo su nombre o algún otro organismo, el automatizar los sistemas de votación dentro del congreso porque eso asegura la transparencia de los resultados.

JOHN: ¿Se va a llevar a cabo la adopción de este sistema?

XAVIER NEIRA: Esperamos que se lleve a cabo, lamentablemente no se ha llevado a cabo hasta ahora.

JOHN: ¿Hay oposición para hacerlo?

XAVIER NEIRA: Yo creo que hay desinterés de parte de la administración del congreso para que eso se ejecute.

JOHN: En su opinión, ¿qué efecto tendría para el proceso legislativo la adopción de tal sistema?

XAVIER NEIRA: Yo creo que serviría mucho para contribuir a la seriedad de los actos legislativos y que el resultado de las votaciones reflejen con exactitud lo que los diputados quisieron decir.

This watermark does not appear in the registered version - http://www.clicktoconvert.com

JOHN: Tengo interés en otro tema y es la iniciativa ejecutiva de urgencia. ¿Cuáles son lo efectos de este procedimiento, especialmente en combinación con el veto parcial del presidente, para el procedimiento legislativo?

XAVIER NEIRA: Bueno, la constitución ecuatoriana prevé que el Presidente de la República, sólo en temas económicos, puede decretar la urgencia de un proyecto de ley y al calificarlo así, ese proyecto tiene un trámite especial en el que se siguen los mismos procedimientos que una ley normal, pero no se respetan los plazos establecidos en la constitución para una ley normal. De manera que un proyecto urgente económico, puede venir al congreso y teóricamente al día siguiente de que llega, teóricamente, podría ser debatido en primera discusión por el congreso y al día subsiguiente – es posible en teoría – podría ser debatido en segunda discusión. De manera que un proyecto de ley puede demorar dos o tres días en ser evacuado por ese congreso, si es que hay la urgencia que el caso amerite. En todo caso, el congreso tiene treinta días como máximo para pronunciarse respecto de un proyecto de urgencia económica y el presidente, obviamente después de que el congreso se pronuncie, dentro de esos 30 días, conserva la facultad constitucional de poder vetar totalmente la ley si no le conviene al país en opinión del presidente, o vetar parcialmente la ley si es que el presidente cree que se puede enmendar. Siempre el veto parcial tiene que ser efectuado sobre el texto de la ley que se veta parcialmente, digo esto porque en la última ley de reforma tributaria, el Presidente de la República ha cometido el error de pretender vetar una norma que no existe y en consecuencia, se ha armado un conflicto jurídico político que esta ventilándose en el tribunal constitucional.

JOHN: Último tema. En su mayoría, ¿desean ser reelegidos al congreso los diputados o desean otros puestos políticos, o qué?

XAVIER NEIRA: Pueden ser reelegidos indefinidamente los diputados.

JOHN: ¿Y tienen ganas en su mayoría de reelegirse?

XAVIER NEIRA: Eso depende de lo que piensen los partidos políticos, No es nada definitivo, no tiene que ver eso la voluntad exclusiva del diputado, ni tiene que ver la voluntad exclusiva del partido. Yo creo que aquí hay una conjunción de aspectos en el que tanto partido como diputado o candidato a diputado, resuelve el ser parte o no ser parte de una lista. O sea, en todo caso subsiste la facultad de que los partidos candidaticen para diputado a quienes son afiliados a su partido o a quienes son independientes, pero que participan como candidatos auspiciados por ese partido.

JOHN: Bueno, esas son todas mis preguntas. Muchas gracias.